

El Gobierno dejará ejercer a los médicos extranjeros sin homologación

A la espera de modificar el proceso de homologación de títulos de especialistas, la Administración prevé dejar ejercer a médicos foráneos que no han superado el trámite actual como recurso contra el déficit de personal. Según Educación, lo disponen la LOPS y el decreto MIR.

Álvaro Sánchez León 29/01/2008

La Administración quiere dar una posibilidad para incorporar a los médicos foráneos con título de especialista no homologado al sistema sanitario público (**ver noticia**) ante el reconocido déficit de médicos que padece el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Al menos así lo confirma José Ignacio Fuentes, subdirector de Especialidades en Ciencias de la Salud del Ministerio de Educación, que destaca la viabilidad jurídica para que Sanidad habilite a estos profesionales antes de reconocer su título sin recurrir al trámite oficial previsto para la homologación "que se contempla en el artículo 18.1 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y en el capítulo de las disposiciones transitorias del decreto formativo de los residentes que se aprobará definitivamente dentro de muy poco".

En el fondo, la confirmación de Fuentes señala que, ante la coyuntura actual de escasez de médicos, la Administración prevé ofrecer un margen entre homologación y habilitación: dejar ejercer sin título acreditado al médico foráneo hasta que cambie el proceso de homologación y estos profesionales extranjeros, algunos de los cuales no han superado la prueba en las dos ocasiones previstas en el trámite vigente, puedan regularizar su situación en la sanidad española. Es, pues, reconocer "a efectos profesionales, pero no académicos" una competencia que, según Fuentes, le corresponde a Sanidad, "aunque seguramente el ministerio contará para ello con el consejo de expertos y de las comisiones nacionales de las especialidades médicas".

Retrasos en los cambios

Esta situación de temporalidad se produce por el retraso de Educación en cambiar el proceso de homologación de especialistas, un compromiso que no avanza, aunque según el director general de Universidades del ministerio, Javier Vidal, "estamos trabajando en la revisión del sistema" (**ver información**). Completar las nuevas pautas para perfilar un mecanismo adecuado a las necesidades del sistema sanitario requiere más consenso entre Educación y Sanidad y la puesta en marcha del órgano conjunto en el que participarán otros agentes de la profesión que estará constituido antes de las elecciones, como ha anunciado el propio ministro

Diario Médico